MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 172 /2016

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016" DENOMINADO CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO

VISTA: El Dictamen N°01/2.016 de fecha 09 de Septiembre del 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y.----------

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que existen motivos de fuerza mayor que imposibilitaran continuar con el llamado de referencia.----------

Que, Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que, el Dictamen de la U.O.C en base al Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** sugiere la cancelación del llamado de Contratación Directa y.----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art. 1º) CANCELAR: el llamado a CD N° 03 /2.016, **DENOMINADO CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO** Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio.----------

Art.2º COMUNICAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones y a través de esta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° Remitir una copia del Dictamen de la Auditoria del Poder Ejecutivo, a la DNCP, para que se tomen las medidas o sanciones correspondientes.----------

Art.4º) Comunicar: a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de José Falcón, a los 12 días del mes de setiembre del año 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON

Prof. Alejandrino Estigarribia

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON